

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – 1 ETAPA.
FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS 001**

Objeto: Prestar el servicio de asistencia técnica para soberanía alimentaria a productores adscritos a los núcleos de desarrollo para la economía forestal y la biodiversidad -NDEFyB ; así como también en la gestión de créditos y asistencia técnica especializada a pequeños productores, en el marco de la extensión agropecuaria del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria –SNIA con productores beneficiarios de crédito agropecuario con Incentivos Financieros Verdes en los Sistemas o líneas productivas: Plantación forestal protectora – productora, manejo de la regeneración natural con especies forestales protectoras productoras, Sistemas Agroforestales- Caucho, Sistemas Agroforestales- Cacao, Sistemas Agroforestales- Chontaduro, Productos no maderables del bosque (PNMB)- ASAI y Piscicultura Amazónica, y, Reconversión Ganadera de Carne y Leche, dando alcance al convenio firmado entre Fondo Patrimonio Natural y el Banco Agrario de Colombia, para los departamentos de la amazonia.

Pregunta: Indicar el estimado inicial de familias a atender en soberanía alimentaria, en letras dice que son quinientos cuarenta y en números 909 familias. **Respuesta:** Son novecientos nueve familias (909) de acuerdo al siguiente cuadro.

NDEFyB MUNICIPIO	ESTIMADO INICIAL DE FAMILIAS A ATENDER	ASISTENCIA TÉCNICA A SOBERANÍA ALIMENTARIA.
NDEF& Yari-Aguas claras SAN VICENTE	235	Doce (12) meses para un total de cuatro (4) visitas por beneficiario, NOVECIENTOS NUEVE (909) beneficiarios capacitados y con SAF implementado.
NDEF&B Nueva Ilusión CARTAGENA DEL CHIARÁ	144	
NDEF&B Orotuyo SOLANO	30	
NDEF& los Puertos CALAMAR	500	
TOTAL	909	

Pregunta: En pagos programados en el pago NO. 6, producto 13 “Informe final que evidencie el establecimiento de al menos quinientos cuarenta (540) Sistemas agroforestales (SAF) apropiado por las familias en los NDEF Y B”. Aclarar sin son 909 como se ha venido mencionando. **Respuesta:** Son al menos (909) novecientos nueve, sistemas agroforestales SAF, apropiado por las familias en los NDEF Y B.

Pregunta: Especificar el tiempo posterior a la entrega del contrato para recibir los Shape file y los acuerdo voluntarios de conservación por parte del programa, para adelantar la planificación predial. **Respuesta:** Los Shape file y los acuerdo voluntarios de conservación, de los NDEFyB de Orotuyo en Solano y Nueva ilusión en Cartagena del Chairá, se entregan un mes después de firmado el contrato y los de Aguas Claras Yari y Los puertos -Agua bonita están entregándose paulatinamente desde el mes d mayo hasta el mes de agosto del 2024.

Pregunta: Indicar cuál sería la cantidad de personal mínimo requerido a presentar en la propuesta técnica con hojas de vida, teniendo en cuenta que en la práctica local en territorios en donde se encuentran los núcleos de desarrollo de la economía forestal, como Cartagena del chaira puerto solano, san Vicente del Caguán y calamar, se adelantan con el apoyo del ministerio de ambiente los diálogos sociales y los contratos públicos populares que tienen como esencia vincular personal del territorio. **Respuesta:** Con relación al componente de los créditos, se deben de garantizar mínimo dos gestores por departamento y un coordinador en los primeros seis meses; los asistentes técnicos deben de vincularse de acuerdo con el número de créditos desembolsados y

tendrán un número de asistidos de 40 créditos por profesional.

Con relación al componente de soberanía alimentaria se debe garantizar dentro de los primeros seis meses, un coordinador y un asistente técnico por cada NDEFyB.

NOTA: Las incorporaciones adicionales de profesionales, se realizarán de acuerdo con la demanda por cada componente, pero en todo caso deben cumplir con el perfil requerido en los TDR y deberán ser aprobadas por el supervisor del contrato.

Pregunta: Para los gastos administrativos y financieros, existe algún porcentaje estimado o sugerido que se pueda incluir dentro de la propuesta financiera. **Respuesta:** De acuerdo con el manual de KfW No hay porcentaje estimado, pero si se debe calcular los costos, desagregarlos y justificarlos según sea el requerimiento.

Pregunta: Indicar el porcentaje de retención en la fuente que se aplica a los consorcios que están conformados por una empresa con ánimo de lucro y una empresa sin ánimo de lucro. **Respuesta:** La retención en la fuente se practica directamente al consorcio cuando todos los consorciados mantienen las mismas características tributarias, en este caso por ser de diferente régimen tributario los consorciados se aplicará retención en la fuente únicamente al que pertenece al régimen ordinario en el impuesto de renta. Los que son entidades sin ánimo de lucro deben tener actualizado el RUT (Fecha de impresión enero 2024) para verificar que no son sujetos a retención en la fuente.

Al tratarse de una consultoría se practicará una retención en la fuente a título de renta del 11% y retención en la fuente a título de ICA según corresponda la tarifa de la actividad económica y si es ejecutada en la ciudad de Bogotá.

Adquisiciones Patrimonio Natural.
08/02/2024